



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DOCTORA PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 077-2019-TCE

**CARTELERA VIRTUAL - PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 077-2019-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 03 de octubre de 2019, a las 12h31.

VISTOS.- Agréguese al expediente: a) Copia certificada de la Acción de Personal No. 133-TH-TCE-2019 de 12 de agosto de 2019, por el cual se otorga nombramiento provisional de Especialista Contencioso Electoral 2 - Secretaria Relatora a la magíster Jazmín Almeida Villacís; b) Oficio Nro. CNE-DPT-2019-1174-Of de 25 de septiembre de 2019, suscrito por la magíster Lorena del Pilar Ramos Paucar, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, mismo que ingresó por Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral el 27 de septiembre de 2019, a las 09h23 y al despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza de este Tribunal el 27 de septiembre de 2019, a las 09h52, por el cual solicita en la parte pertinente: *"Por medio de la presente, ante Usted me dirijo respetuosamente, con el motivo de solicitarle ordene a quien corresponda el desglose de documentos del proceso N°077-2019-TCE ordenados en resolución de la Dra. Patricia Guaicha Rivera Jueza del Tribunal Contencioso Electoral (...)"*; c) Copia del Memorando Nro. TCE-SG-2019-0588-M de 30 de septiembre de 2019, suscrito por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General de este Tribunal, mediante el cual adjunta copia del Oficio Nro. CNE-PRE-2019-0379-Of., de 26 de septiembre de 2019 suscrito por la ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar, mediante el cual señala domicilios electrónicos para notificaciones.

En virtud de lo solicitado, dispongo:

PRIMERO.- Mediante auto de 11 de abril de 2019, a las 10h00, esta Jueza dispuso en sus dispositivos **"PRIMERO"** y **"SEGUNDO"** el desglose de la documentación constante dentro de la causa número 077-2019-TCE; documentación que fue remitida mediante Oficio No.- 015-2019-FMSM-TCE, suscrito por el abogado Martín Sarmiento Matute, ex Secretario Relator de este despacho y recibido en la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua el 16 de abril de 2019, a las 13h40, conforme sumilla inserta en el oficio referido, por lo que el pedido realizado por la magíster Lorena del Pilar Ramos Paucar, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, no puede ser atendido y en virtud de ya haber sido dispuesto.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente auto a:

- a) A la magíster Lorena del Pilar Ramos Paucar, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, en la dirección de correo electrónico lorenaramos@cne.gob.ec
- b) A la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, en las direcciones electrónicas secretariageneral@cne.gob.ec , santiagoavallejo@cne.gob.ec y danilozurita@cne.gob.ec , así como en la casilla contencioso electoral No. 003.

TERCERO.- Actúe la magíster Jazmín Almeida Villacís, Secretaria Relatora de este despacho.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE".- Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TCE

Certifico.-

Mgt. Jazmín Almeida Villacís
SECRETARIA RELATORA



